



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
 NRD/ IAY/ MCL/ REM/ M/ DVI/ COI/ MSP/ tai-

URGENTE



ASESOR DE CRETO EXENTO N° 135 /
 CAUQUENES,

12 ENE. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Memo N° 30 de fecha 06 de enero de 2023, de Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se solicita modificación presupuestaria, entre cuentas de Programas Sociales.
4. Certificado N°389 de fecha 10 de enero de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°62 de fecha 10 de enero de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "ADMINISTRACION RECINTOS Y COORDINACIÓN GRAL DEL DEPORTE EN LA COMUNA";
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de contribuir al desarrollo social-deportivo en base a una buena administración y generación de instancias de aprendizaje. Conforme a la práctica y desarrollo sistemático de actividad física. Acorde a las necesidades y requerimientos de la población.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N°62 de fecha 10 de enero de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "ADMINISTRACION RECINTOS Y COORDINACIÓN GRAL DEL DEPORTE EN LA COMUNA";

DECRETO:

- 1º. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2023, de fecha 10 de enero de 2023, del programa "ADMINISTRACION RECINTOS Y COORDINACIÓN GRAL DEL DEPORTE EN LA COMUNA", necesaria para la Modificación de Perfiles y/o funciones.
- 2º. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N° 1 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DEPORTE)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA